

WE ARE YOUR DOL



Department of Labor

# CARTA DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE MANICURA Y PEDICURA

## SALARIO MÍNIMO:

DEBE cobrar TODAS las horas que trabaje, incluidas las horas extras, aunque le paguen a "comisión" o no tenga experiencia.

## ESTOS SON SUS DERECHOS, SIN IMPORTAR SU SITUACIÓN MIGRATORIA.

Si no tiene licencia, debe obtener una licencia de aprendiz de manicura y pedicura, la cual es gratuita. Póngase en contacto con la línea directa para obtener más información.

**LLAME PARA SOLICITAR INFORMACIÓN O AYUDA:**  
**(888) 469-7365**

## LOS EMPLEADORES NUNCA DEBEN:

- Quedarse con sus propinas o salarios
- Pagarle menos que el salario mínimo
- Obligarle a pagar por un empleo o una capacitación, como castigo o por cualquier otro motivo
- Negarle un descanso para comer
- Negarle el derecho a usar una mascarilla o guantes
- Castigarle de CUALQUIER manera por quejarse de su salario o de sus condiciones de trabajo.

## POR SU SEGURIDAD, LOS PROPIETARIOS DEBEN PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES:

- Un respirador (máscara especial) que debe utilizar al pulir o limar uñas artificiales o cuando se utiliza polvo para uñas artificiales.
- Guantes para manipular productos químicos o residuos, durante la limpieza y al realizar cualquier servicio que pueda perforar la piel del cliente.
- Protección ocular para preparar, transferir o verter productos químicos.

Localidad	Primeras 40 horas por semana, al menos:	Después de 40 horas por semana, al menos:
Ciudad de Nueva York	<b>\$16.50/hora</b>	<b>\$24.75/hora</b>
Long Island y condado de Westchester	<b>\$16.50/hora</b>	<b>\$24.75/hora</b>
Resto del estado de Nueva York	<b>\$15.50/hora</b>	<b>\$23.25/hora</b>